

Abril de 2013



منظمة الأغذية  
والزراعة للأمم  
المتحدة

联合国  
粮食及  
农业组织

Food and  
Agriculture  
Organization  
of the  
United Nations

Organisation des  
Nations Unies  
pour  
l'alimentation  
et l'agriculture

Продовольственная и  
сельскохозяйственная  
организация  
Объединенных  
Наций

Organización  
de las  
Naciones Unidas  
para la  
Alimentación y la  
Agricultura

# COMISIÓN DE RECURSOS GENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

## Tema 2.2 del programa provisional

### 14.<sup>a</sup> reunión ordinaria

Roma, 15-19 de abril de 2013

## METAS E INDICADORES RELATIVOS A LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

### Índice

	Párrafos
I. Introducción .....	1-3
II. Antecedentes .....	4-7
III. Preparación del proyecto de metas e indicadores .....	8-9
IV. Características clave .....	10-14
V. Seguimiento y actividades futuras .....	15-18
VI. Orientación que se solicita .....	19
<i>Apéndice I</i> Proyecto revisado de indicadores para el seguimiento de la aplicación del Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura	
<i>Apéndice II</i> Proyecto de metas relativas a los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura	

## I. INTRODUCCIÓN

1. En su 13.<sup>a</sup> reunión ordinaria, la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura (en adelante, la Comisión) aprobó el *Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura* (en adelante, Segundo Plan de acción mundial)<sup>1</sup> y lo acogió con satisfacción por considerarlo un logro de primer orden en los esfuerzos mundiales en favor de la conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (RFAA). Posteriormente, el Segundo Plan de acción mundial fue aprobado por el Consejo de la FAO en noviembre de 2011<sup>2</sup>.

2. De acuerdo con lo establecido en el Segundo Plan de acción mundial, los gobiernos y otros Miembros de la FAO supervisarán y guiarán por conducto de la Comisión el progreso general en su aplicación y en los procesos de seguimiento pertinentes. A tal efecto, la Comisión establecerá en su 14.<sup>a</sup> reunión ordinaria los modelos de informe de situación, así como los criterios y los indicadores para supervisar la aplicación del Segundo Plan de acción mundial, a partir de la labor previa realizada por la Comisión en lo referente a la elaboración de los indicadores y el modelo de informe mencionados<sup>3</sup>. Por consiguiente, la Comisión solicitó a la FAO que examinara los indicadores existentes y determinara o elaborara indicadores de orden superior, que podrían adoptar la forma de un índice que permitiera a las partes interesadas de todos los ámbitos realizar un seguimiento eficaz de la aplicación del Segundo Plan de acción mundial<sup>4</sup>. Asimismo, pidió a sus grupos de trabajo técnicos intergubernamentales que continuaran examinando las metas y los indicadores relativos a la diversidad genética y la biodiversidad en el ámbito de sus sectores respectivos y que formularan recomendaciones a la Comisión sobre su ulterior elaboración<sup>5</sup>.

3. El presente documento contiene información de antecedentes sobre el proyecto revisado de indicadores y el proyecto revisado de modelo de informe para el seguimiento de la aplicación del Segundo Plan de acción mundial. También contiene el proyecto de indicadores para el seguimiento de la aplicación del Segundo Plan de acción mundial así como un proyecto de metas relativas a los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, que fueron examinados por el Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (Grupo de trabajo), para su consideración por la Comisión. En el documento CGRFA/14/13/Inf.9 se encontrará un proyecto de modelo de informe para el seguimiento de la aplicación del Segundo Plan de acción mundial.

## II. ANTECEDENTES

4. La Comisión ha subrayado repetidamente la importancia de disponer de un sistema eficiente para supervisar la aplicación del Plan de acción mundial por lo que hace a la planificación, el establecimiento de prioridades y la movilización de recursos financieros en apoyo de los programas nacionales relacionados con los recursos fitogenéticos<sup>6</sup>. Ello condujo a la aprobación por la Comisión en 2004 de una lista de 83 indicadores fundamentales y un modelo de informe<sup>7</sup> para realizar el seguimiento de la aplicación de las 20 actividades prioritarias del Plan de acción mundial mediante un proceso dirigido por los países, participativo y de creación de capacidad, que ha culminado en el establecimiento de mecanismos nacionales de intercambio de información (MNII) en 73 países<sup>8</sup>.

<sup>1</sup> CGRFA-13/11/Informe, párr. 21.

<sup>2</sup> CL 143/REP, párr. 43; CL 143/17 (Apéndice B).

<sup>3</sup> Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, párr. 316.

<sup>4</sup> CGRFA-13/11/Informe, párr. 98.

<sup>5</sup> CGRFA-13/11/Informe, párr. 99.

<sup>6</sup> CGRFA-7/97/REP, párr. 21; CGRFA-8/99/REP, párrs. 17 y 29; CGRFA-9/02/REP, párr. 19; CGRFA/WG-PGR-1/01/INFORME, párr. 14; CGRFA-10/04/4 (CGRFA/WG-PGR-2/INFORME), párr. 19.

<sup>7</sup> Los indicadores y el modelo de informe para el seguimiento de la aplicación del *Plan de acción mundial para la conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura* se presentaron en el documento CGRFA-10/04/Inf.5, titulado "Indicadores y modelo de presentación de informes para el seguimiento de la aplicación del Plan de acción mundial para la conservación y la utilización sostenible de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura".

<sup>8</sup> CGRFA/WG-PGR-6/12/3.

5. Es necesario revisar los indicadores y el modelo de informe aprobados en 2004 con vistas a reflejar debidamente los cambios en las actividades prioritarias del Segundo Plan de acción mundial. En dicho documento se exponen los nuevos desafíos y oportunidades que han aparecido con respecto a la conservación y la utilización de los RFAA desde 1996, como por ejemplo el cambio climático, así como las novedades en el ámbito de las políticas, en particular la entrada en vigor del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (en adelante, el Tratado Internacional). Con sus actividades prioritarias simplificadas y ajustadas, el Segundo Plan de acción mundial hace mayor hincapié en la utilización sostenible de los RFAA como forma de aumentar la seguridad alimentaria en un entorno cambiante.

6. El Segundo Plan de acción mundial es un componente de apoyo del Tratado Internacional y su aplicación constituye una contribución esencial a la consecución de los objetivos del Tratado Internacional. Por consiguiente, el seguimiento de la aplicación del Segundo Plan de acción mundial ayudará también al Órgano Rector del Tratado Internacional a supervisar la aplicación de este, para el que no existe un marco de seguimiento parecido al propuesto para el Segundo Plan de acción mundial. Asimismo, las metas relativas a los RFAA y los indicadores para supervisar la aplicación del Segundo Plan de acción mundial ofrecen la oportunidad de reforzar la cooperación entre la Comisión y el Órgano Rector del Tratado. Por ejemplo, podrían ampliarse para incorporar metas o indicadores específicos relacionados con determinadas disposiciones del Tratado, como el Sistema multilateral de acceso y distribución de beneficios, que no están comprendidos en el Segundo Plan de acción mundial. Esto podría contribuir a seguir armonizando los procesos y los métodos de presentación de informes y reducir las obligaciones de los gobiernos a ese respecto.

7. La determinación de las metas y los indicadores relativos a la conservación y la utilización de los RFAA resulta especialmente oportuna en vista de la reciente aprobación de las Metas de Aichi para la biodiversidad, así como de las metas de la Estrategia mundial para la conservación de las especies vegetales en 2011-2020. Tales indicadores también ayudarán a evaluar la contribución de los RFAA a la seguridad alimentaria y al desarrollo agrícola sostenible.

### **III. PREPARACION DEL PROYECTO DE METAS E INDICADORES**

8. Teniendo en cuenta, en particular, la disponibilidad y la accesibilidad de los datos necesarios, así como la importancia de mantener la continuidad en la presentación de informes por medio de un proceso participativo dirigido por los países, la FAO, y en especial modo las secretarías de la Comisión y el Tratado Internacional, en colaboración con el Fondo Mundial para la Diversidad de Cultivos y el Grupo Consultivo para la Investigación Agrícola Internacional (GCIAl), revisaron los indicadores existentes para el seguimiento de la aplicación del Segundo Plan de acción mundial y elaboraron metas relativas a los RFAA. En atención a los comentarios adicionales formulados por los centros nacionales de coordinación, así como por otros expertos, la FAO redujo el número de indicadores y preparó y refinó las metas relativas a los RFAA. La FAO celebró amplias consultas sobre el proyecto de metas y el proyecto revisado de indicadores, incluida una consulta mundial de expertos que la Organización convocó, en colaboración con el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), entre los días 24 y 26 de abril de 2012 en Madrid (España).

9. El Grupo de trabajo, en su sexta reunión, acogió con agrado el proyecto de metas y el proyecto revisado de indicadores para el seguimiento de la aplicación del Segundo Plan de acción mundial y consideró que se trataba de una iniciativa oportuna. El Grupo de trabajo resaltó la importancia de velar por el seguimiento de todas las actividades prioritarias del Segundo Plan de acción mundial mediante un proceso dirigido por los países, participativo y que fomentase la capacidad. El Grupo de trabajo expresó su agradecimiento por los esfuerzos realizados para reducir el número de indicadores sin perder información significativa, aunque señaló que muchos indicadores podían ser difíciles de medir. El proyecto de metas y el proyecto revisado de indicadores para el seguimiento de la aplicación del Segundo Plan de acción mundial examinados por el Grupo de trabajo figuran en los apéndices I y II. En el documento titulado "Modelo de presentación de informes para el seguimiento de la

implementación del Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura"<sup>9</sup> se presenta un modelo de informe.

#### IV. CARACTERÍSTICAS CLAVE

##### *Indicadores para el seguimiento de la aplicación del Segundo Plan de acción mundial*

10. Los indicadores propuestos, que figuran en el Apéndice I, son específicos, mensurables, alcanzables y pertinentes, además de estar vinculados a plazos precisos. Se ajustan al mismo marco conceptual aplicado en el seguimiento del Plan de acción mundial, que se basaba en el modelo "impulso-estado-respuesta". Siempre que ha sido posible y apropiado, los indicadores se han revisado con objeto de facilitar la preparación periódica de evaluaciones de un momento concreto; asimismo se ha prestado especial atención a establecer indicadores que puedan aplicar todos los Estados Miembros. Como resultado de este mecanismo de simplificación, el número de indicadores podría reducirse de forma considerable en comparación con el número de indicadores fundamentales que se empleaban anteriormente. Se ha propuesto que los indicadores tengan un plazo específico, vinculado al período de seguimiento correspondiente al informe solicitado por la Comisión, y que sirvan para seguir los progresos en la aplicación del Segundo Plan de acción mundial a escala nacional. A menos que se especifique lo contrario, los indicadores se aplican a escala nacional.

##### *Modelo de informe para el seguimiento de la aplicación del Segundo Plan de acción mundial*

11. La finalidad del modelo de informe es servir de guía a los centros de coordinación nacionales para evaluar los progresos en la conservación y el uso de los RFAA y, en particular, al preparar los informes de sus países. Además, los centros de coordinación nacionales pueden utilizar el modelo para hacer que otros interesados directos aporten información útil a las evaluaciones y los informes nacionales. La estructura del modelo de informe sigue el orden de los indicadores establecidos en relación con cada una de las 18 actividades prioritarias del Segundo Plan de acción mundial presentadas en el Apéndice I. Cada pregunta corresponde a uno o más indicadores. A fin de facilitar el análisis de los datos, en casi todos los casos las respuestas a las preguntas del modelo de informe deben compilarse en forma de tablas e incluyen variables mensurables, opciones de selección múltiple y cifras.

##### *Metas relativas a los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura*

12. Para abordar los objetivos principales del Segundo Plan de acción mundial, se han propuesto tres metas que se respaldan mutuamente: la conservación, la utilización sostenible y la creación de capacidad.

Las metas propuestas son las siguientes:

- Meta relativa a la conservación de los RFAA: *En 2020, la diversidad genética de las plantas cultivadas y las especies silvestres emparentadas con ellas, así como de las especies de plantas silvestres comestibles, se mantendrá in situ, en las fincas y ex situ de forma complementaria.*
- Meta relativa a la utilización sostenible de los RFAA: *En 2020, habrá crecido la utilización de los RFAA con el fin de aumentar la intensificación sostenible de la producción agrícola y mejorar los medios de vida y de reducir al mismo tiempo la vulnerabilidad genética de los cultivos y los sistemas de cultivo.*
- Meta relativa a la capacidad institucional y humana en relación con los RFAA: *En 2020, las personas serán conscientes del valor de los RFAA y se reforzará la capacidad institucional y humana con el fin de conservarlos y utilizarlos de forma sostenible, a la vez que se minimiza su erosión y se protege su diversidad genética.*

---

<sup>9</sup> CGRFA/WG-PGR-6/12/Inf.1.

13. Las metas propuestas son coherentes con las metas de Aichi 1 y 7 y, en particular, con la meta 13, según figuran en el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica para el período 2011-2020 aprobado en la 10.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB). La meta 13 de Aichi, que consiste en mantener la diversidad genética de las plantas cultivadas y las especies silvestres emparentadas con ellas para 2020, queda reflejada en las metas relativas a la conservación y la utilización sostenible de los RFAA, que también contemplan la meta 7 de Aichi. La meta relativa a la capacidad institucional y humana en relación con los RFAA aborda un aspecto importante de la meta 13 de Aichi relacionado con la elaboración y la aplicación de estrategias encaminadas a minimizar el deterioro genético y proteger la diversidad genética de los RFAA. Esta meta también contribuye a la meta 1 de Aichi, según la cual, para 2020 a más tardar, las personas deberán ser conscientes del valor de la biodiversidad y de los pasos que pueden dar para conservarla y utilizarla de forma sostenible.

14. Los indicadores que figuran en el Apéndice I proporcionan en su conjunto una visión completa de la aplicación del Segundo Plan de acción mundial y el estado de consecución de las tres metas, según figuran en el Apéndice II. Si la Comisión así lo desea, los indicadores propuestos se pueden seguir perfeccionando y utilizar en la elaboración de tres índices compuestos. Los índices compuestos tendrían la ventaja de proporcionar una visión general sintética de los progresos realizados con respecto a las tres metas.

## V. SEGUIMIENTO Y ACTIVIDADES FUTURAS

15. Para el seguimiento efectivo de la aplicación del Segundo Plan de acción mundial será necesario que los centros de coordinación nacionales sigan desempeñando un papel importante en lo relativo a la aportación de información y la coordinación de los repositorios de datos de los respectivos países en relación con los indicadores y metas acordados, esto es, los mecanismos nacionales de intercambio de información (MNII). En este sentido, seguirá siendo fundamental la creación de capacidad para la gestión y el análisis de datos.

16. Los datos registrados en las bases de datos de los MNII podrán utilizarse como información de referencia respecto de diversos indicadores. No obstante, en relación con algunos indicadores, así como en los países que aún no hayan creado una base de datos del MNII, la información de referencia se basará en los datos recogidos mediante el nuevo modelo de informe. El seguimiento del Segundo Plan de acción mundial contribuirá a la preparación del *Tercer informe sobre el Estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura* (Tercer informe) y el calendario de los informes de seguimiento se sincronizará con la preparación del Tercer informe<sup>10</sup>.

17. Es preciso seguir trabajando en la elaboración de los índices compuestos. Si la Comisión decidiera encargar a la FAO la elaboración de los índices compuestos, el trabajo requerido comprendería determinar la importancia relativa de los conceptos subyacentes de los indicadores elegidos que contribuyen a los tres índices compuestos propuestos.

18. El seguimiento de la aplicación del Segundo Plan de acción mundial requerirá que se proporcione una actualización de la aplicación informática actualmente usada para gestionar la información a la que se refieren los indicadores y el modelo de informe sobre el Plan de acción mundial. Con ello se garantizará la continuidad de las iniciativas de seguimiento emprendidas por los países y se posibilitará que el sistema de seguimiento sea transparente y accesible. La actualización de la aplicación informática simplificará el registro y el tratamiento de los datos, especialmente el cálculo de los índices, así como el análisis y el intercambio de los resultados.

---

<sup>10</sup> Véase el documento CGRFA-14/13/21.

## VI. ORIENTACION QUE SE SOLICITA

19. La Comisión tal vez desee:

- a) examinar y revisar, en caso necesario, el proyecto de indicadores para el seguimiento de la aplicación del Segundo Plan de acción mundial contenido en el Apéndice I, así como las metas presentadas en el Apéndice II, y aprobarlos;
- b) pedir a la FAO que refleje cualquier modificación en cualquiera de las metas o indicadores en el modelo de informe para el seguimiento de la aplicación del Segundo Plan de acción mundial;
- c) presentar los indicadores, en la forma aprobada por la Comisión, por conducto de su Secretaria, a la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica como indicadores relativos a la meta 13 de Aichi;
- d) pedir a la FAO que actualice la aplicación informática utilizada para el seguimiento de la aplicación del Segundo Plan de acción mundial, así como su manual del usuario, con miras a permitir la gestión cabal de los indicadores y el modelo de presentación de informes para el seguimiento de la aplicación del Segundo Plan de acción mundial en todos los idiomas en los que actualmente está disponible dicha aplicación, con sujeción a la disponibilidad de recursos, y que ayude a los países a fomentar su capacidad de gestionar y utilizar los indicadores y la aplicación informática, según sea necesario.
- e) pedir a la FAO que examine los datos recogidos a partir de la versión revisada de los indicadores y del modelo de informe y que, sobre dicha base, determine los indicadores apropiados para la elaboración de índices compuestos e informe de los resultados a la Comisión o a su Grupo de trabajo para que los consideren.

## APENDICE I

### PROYECTO REVISADO DE INDICADORES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA APLICACIÓN DEL SEGUNDO PLAN DE ACCIÓN MUNDIAL PARA LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

#### Conservación y manejo *in situ*

##### **Actividad prioritaria 1: Estudio e inventario de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura**

- Número de encuestas e inventarios sobre los RFAA<sup>11</sup> realizados *in situ* (incluso en las fincas).
- Número de RFAA que han sido objeto de encuestas o inventario.
- Porcentaje de los RFAA objeto de encuestas o inventario que se encuentran amenazados<sup>12</sup>.

##### **Actividad prioritaria 2: Apoyo al manejo y mejoramiento en fincas de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura**

- Número de comunidades agrícolas que participan en actividades de manejo y mejoramiento en fincas de los RFAA.
- Porcentaje de superficie cultivada con variedades de los agricultores/variedades nativas en zonas con una gran diversidad y/o en situación de riesgo elevado<sup>13</sup>.
- Número de variedades de los agricultores/variedades nativas suministradas a los agricultores por bancos de germoplasma locales o nacionales (de forma directa o mediante intermediarios)<sup>14</sup>.

##### **Actividad prioritaria 3: Asistencia a los agricultores en casos de catástrofe para restablecer los sistemas de cultivo**

- Número de familias que recibieron semillas para plantar como ayuda tras situaciones de catástrofe.
- Porcentaje de semillas producidas a escala local<sup>15</sup> entre las proporcionadas a través de intervenciones de respuesta a catástrofes.
- Existencia de políticas de gestión del riesgo de catástrofes para restablecer los sistemas de cultivo que comprendan disposiciones de seguridad en materia de semillas.

##### **Actividad prioritaria 4: Promoción del manejo *in situ* de las especies silvestres afines de las cultivadas y las plantas silvestres comestibles**

- Número de acciones de conservación y manejo *in situ* de especies silvestres afines de las cultivadas y plantas silvestres comestibles que cuentan con apoyo institucional.
- Porcentaje de sitios nacionales de conservación *in situ* que cuentan con planes de manejo de especies silvestres afines de las cultivadas y de plantas silvestres comestibles.
- Número de especies silvestres afines de las cultivadas y plantas silvestres comestibles conservadas activamente *in situ*<sup>16</sup>.

---

<sup>11</sup> Por RFAA se entiende todo material genético de origen vegetal con valor real o potencial para la alimentación y la agricultura (definición del Tratado Internacional, 2001).

<sup>12</sup> Incluido también en la Actividad prioritaria 16: Elaboración y fortalecimiento de sistemas de vigilancia y salvaguardia de la diversidad genética y reducción al mínimo de la erosión genética de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura.

<sup>13</sup> Del total de superficie cultivada en las mismas zonas.

<sup>14</sup> Incluido también en la Actividad prioritaria 10: Promoción de la diversificación de la producción agrícola y aumento de la diversidad de los cultivos para una agricultura sostenible.

<sup>15</sup> Producidas en zonas cercanas con condiciones agroecológicas parecidas.

<sup>16</sup> Se entiende por “conservadas activamente” que el plan de manejo de la zona de conservación contempla específicamente la(s) especie(s) en cuestión.

### Conservación *ex situ*

#### **Actividad prioritaria 5: Apoyo a la recolección selectiva de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura**

- Existencia de una estrategia para detectar carencias en las colecciones nacionales de germoplasma y para subsanar dichas carencias mediante misiones de recolección selectiva.
- Número de misiones de recolección selectiva en el país.
- Número de accesiones procedentes de las misiones de recolección selectiva en el país.
- Número de colecciones de cultivos conservadas en el (los) banco(s) de germoplasma que requieren recolección selectiva.

#### **Actividad prioritaria 6: Mantenimiento y ampliación de la conservación *ex situ* de germoplasma**

- Tendencia de la capacidad anual para mantener las colecciones *ex situ*.
- Número de cultivos conservados *ex situ* en condiciones de medio o largo plazo<sup>17</sup>.
- Número de especies conservadas *ex situ* en condiciones de medio o largo plazo.
- Número de accesiones conservadas *ex situ* en condiciones de medio o largo plazo.
- Porcentaje de accesiones *ex situ* con duplicación de seguridad.

#### **Actividad prioritaria 7: Regeneración y multiplicación de las muestras *ex situ***

- Porcentaje de accesiones *ex situ* que no cuentan con presupuesto para su regeneración.
- Número de accesiones *ex situ* regeneradas y multiplicadas.
- Porcentaje de accesiones *ex situ* que necesitan regeneración.

### Utilización sostenible

#### **Actividad prioritaria 8: Incremento de la caracterización y evaluación y mayor desarrollo de subconjuntos específicos de colecciones para facilitar el uso**

- Número promedio de caracteres morfológicos y ecogeográficos caracterizados en cada accesión de las colecciones *ex situ*.
- Número de publicaciones sobre evaluación y caracterización molecular de germoplasma.
- Número de subconjuntos de colecciones relativos a una característica específica que se han publicado.
- Número de accesiones distribuidas por los bancos de germoplasma a los usuarios.
- Número de muestras distribuidas por los bancos de germoplasma a los usuarios.

#### **Actividad prioritaria 9: Apoyo al fitomejoramiento, la potenciación genética y las actividades de ampliación de la base**

- Número de cultivos con programas públicos de premejoramiento y mejoramiento en activo.
- Número de cultivos con programas privados de premejoramiento y mejoramiento en activo.
- Número de fitomejoradores en activo en el sector público.
- Número de fitomejoradores en activo en el sector privado.
- Número de nuevas variedades autorizadas<sup>18</sup>.
- Número de actividades de fitomejoramiento dirigidas a pequeños agricultores, pueblos o comunidades tradicionales.

#### **Actividad prioritaria 10: Promoción de la diversificación de la producción agrícola y aumento de la diversidad de los cultivos para una agricultura sostenible**

- Número de programas, proyectos y actividades para aumentar la heterogeneidad genética de las especies cultivadas y la diversidad del agroecosistema.
- Número de nuevas especies cultivadas o silvestres puestas en cultivo.

---

<sup>17</sup> Incluido también en la Actividad prioritaria 10: Promoción de la diversificación de la producción agrícola y aumento de la diversidad de los cultivos para una agricultura sostenible.

<sup>18</sup> Incluido también en la Actividad prioritaria 12: Apoyo a la producción y distribución de semillas.



- Número de variedades de los agricultores/variedades nativas suministradas a los agricultores por bancos de germoplasma locales o nacionales (de forma directa o mediante intermediarios)<sup>19</sup>.
- Número de cultivos conservados *ex situ* en condiciones de medio o largo plazo<sup>20</sup>.

**Actividad prioritaria 11: Promoción del desarrollo y comercialización de todas las variedades, principalmente las variedades de los agricultores/variedades nativas y las especies infrautilizadas**

- Número de programas, proyectos y actividades para promover el desarrollo y la comercialización de todas las variedades, principalmente las variedades de los agricultores/variedades nativas y las especies infrautilizadas.
- Número de variedades de los agricultores/variedades nativas y especies infrautilizadas que presentan posibilidades de comercialización.
- Existencia de políticas nacionales que promuevan el desarrollo y la comercialización de todas las variedades, principalmente las variedades de los agricultores/variedades nativas y las especies infrautilizadas.

**Actividad prioritaria 12: Apoyo a la producción y distribución de semillas**

- Número de nuevas variedades autorizadas<sup>21</sup>.
- Número de empresas formales o registradas de semillas.
- El menor número de variedades que en total suman el 80 % del área total para cada una de las cinco especies más extensamente cultivadas.
- Porcentaje de superficie cultivada con semilla que cumple los niveles de calidad del sector formal de semillas para las cinco especies más extensamente cultivadas.
- Existencia de una política y una ley nacionales de semillas.

**Creación de una capacidad institucional y humana sostenible**

**Actividad prioritaria 13: Creación y fortalecimiento de programas nacionales**

- Existencia de una entidad nacional (organismo, comité, etc.) que funcione como mecanismo de coordinación de las actividades y las estrategias relativas a los RFAA.
- Existencia de un punto focal o coordinador nacional para los RFAA oficialmente designado.
- Existencia de un marco normativo gubernamental y estrategias para la conservación y la utilización de los RFAA.
- Existencia de un mecanismo nacional de intercambio de información sobre los RFAA.

**Actividad prioritaria 14: Promoción y fortalecimiento de redes sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura**

- Pertenencia a una red regional de RFAA.
- Número de redes de mejoramiento de cultivos de las que son miembros las partes interesadas nacionales.
- Número de publicaciones producidas por las partes interesadas nacionales en el marco de las redes.

**Actividad prioritaria 15: Creación y fortalecimiento de sistemas amplios de información sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura**

- Número de especies silvestres afines a las cultivadas que se conservan *in situ* y se documentan en un sistema de información a disposición del público.

---

<sup>19</sup> Incluido también en la Actividad prioritaria 2: Apoyo al manejo y mejoramiento en fincas de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura.

<sup>20</sup> Incluido también en la Actividad prioritaria 6: Mantenimiento y ampliación de la conservación *ex situ* de germoplasma.

<sup>21</sup> Incluido también en la Actividad prioritaria 9: Apoyo al fitomejoramiento, la potenciación genética y las actividades de ampliación de la base.

- Número de variedades de los agricultores/variedades nativas cultivadas en fincas y documentadas en un sistema de información a disposición del público.
- Número de accesiones en colecciones *ex situ* documentadas en un sistema de información a disposición del público.
- Número de variedades autorizadas que están documentadas en un sistema de información a disposición del público.
- Participación en sistemas internacionales o regionales de información sobre RFAA a disposición del público.

**Actividad prioritaria 16: Elaboración y fortalecimiento de sistemas de vigilancia y salvaguardia de la diversidad genética y reducción al mínimo de la erosión de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura**

- Porcentaje de los RFAA objeto de encuestas o inventario que se encuentran amenazados<sup>22</sup>.
- Existencia de sistemas nacionales para el seguimiento y la salvaguardia de la diversidad genética y reducción al mínimo de la erosión genética.
- Número de medidas correctivas derivadas de los sistemas nacionales existentes para el seguimiento y la salvaguardia de la diversidad genética y reducción al mínimo de la erosión genética.

**Actividad prioritaria 17: Creación y fortalecimiento de capacidad en materia de recursos humanos**

- Existencia de programas educativos y formativos de nivel secundario, universitario y de posgrado que incorporan aspectos de la conservación y la utilización sostenible de los RFAA.
- Porcentaje de personal que ha mejorado sus conocimientos y habilidades para la conservación y utilización de los RFAA.

**Actividad prioritaria 18: Fomento y fortalecimiento de la sensibilización de la opinión pública sobre la importancia de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura**

- Existencia de un programa de sensibilización pública que promueva la conservación y utilización de RFAA.
- Número de grupos de interesados que participan en la aplicación del programa de sensibilización pública.
- Número de tipos de productos realizados para aumentar la sensibilización pública.

---

<sup>22</sup> Incluido también en la Actividad prioritaria 1: Estudio e inventario de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura.

## APENDICE II

### PROYECTO DE METAS RELATIVAS A LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA

#### Conservación de los RFAA

**Meta:** *En 2020, la diversidad genética de las plantas cultivadas y las especies silvestres emparentadas con ellas, así como de las especies de plantas silvestres comestibles, se mantendrá in situ, en fincas y ex situ de forma complementaria.*

**Justificación técnica:** Los RFAA se conservan en los campos de los agricultores, los bancos de germoplasma de semillas y de campo y en los hábitats silvestres. La conservación de los RFAA en ecosistemas naturales y su manejo en las fincas contribuyen a la evolución constante y la adaptación de estos recursos a las cambiantes fuerzas medioambientales y, por ende, a la generación de nueva diversidad de importancia para futuros mejoramientos de los cultivos. Una parte cuantiosa e importante de RFAA, vital para la seguridad alimentaria mundial, se conserva *ex situ*. Debería asegurarse la protección del material genético ya recolectado y disponerse su regeneración y duplicación de seguridad. La planificación y la toma de decisiones relativas a la conservación requieren un seguimiento regular de la diversidad existente de los RFAA, su distribución y su evolución a lo largo del tiempo.

#### Utilización sostenible

**Meta:** *En 2020, habrá crecido la utilización de los RFAA con el fin de aumentar la intensificación sostenible de la producción agrícola y mejorar los medios de vida y de reducir al mismo tiempo la vulnerabilidad genética de los cultivos y los sistemas de cultivo.*

**Justificación técnica:** Los agricultores utilizan los RFAA de forma directa o como resultado de procesos de investigación, mejoramiento y multiplicación y distribución de semillas. Su utilización sostenible permite aprovechar al máximo su potencial para reducir el hambre y la pobreza y ofrece posibilidades de que la agricultura haga frente al cambio climático. El acceso al gran acervo genético existente en las colecciones de los bancos de germoplasma es condición indispensable para el mejoramiento de variedades vegetales con nuevos caracteres, como un mayor rendimiento y la resistencia o tolerancia a las presiones medioambientales y biológicas. La diversificación entre cultivos y dentro de un mismo cultivo contribuye a la resistencia y la sostenibilidad a largo plazo de los sistemas agrícolas y, por lo tanto, garantiza la seguridad alimentaria, nutricional y de los ingresos. La introducción en los sistemas agrícolas de nuevos cultivos o especies silvestres, así como la determinación de especies infrautilizadas con posibilidades de comercialización, forman parte de un esfuerzo general por aumentar la diversidad en los sistemas de cultivo.

#### Capacidad institucional y humana

**Meta:** *En 2020, las personas serán conscientes del valor de los RFAA y se reforzará la capacidad institucional y humana con el fin de conservarlos y utilizarlos de forma sostenible, a la vez que se minimiza su erosión y se protege su diversidad genética.*

**Justificación técnica:** Para que la conservación y la utilización sostenible de los RFAA resulten eficaces, es necesario contar con un marco institucional propicio y con capacidad de los recursos humanos. Los gobiernos deberían contar con un marco normativo operativo sobre conservación y utilización sostenible de los RFAA que habilite un programa nacional sólido con acceso facilitado a información sobre, entre otras cosas, el germoplasma *ex situ*, incluidos los datos de su pasaporte, caracterización y evaluación, y a los inventarios georreferenciados *in situ* de variedades silvestres afines a las plantas cultivadas y plantas silvestres comestibles, variedades y cultivares locales y autóctonas en las fincas, con su descripción agronómica y datos sobre la distribución y la producción de semillas. Asimismo, los gobiernos deberían tener una fuerte capacidad de respuesta ante las amenazas que plantea la erosión de los RFAA con miras a evitar la pérdida de la diversidad existente. También es esencial que el programa nacional cuente con personal adecuadamente formado, capaz de

aplicar con eficiencia las normas y las tecnologías más recientes en materia de conservación y utilización de los RFAA. Por último, es fundamental para el programa nacional que se sensibilice a la opinión pública, puesto que ello permite movilizar a la opinión popular y estimula la acción política. Sin embargo, un único mensaje no puede ser adecuado para todos los públicos; las intervenciones de sensibilización de la opinión pública deberían planificarse minuciosamente y ajustarse a los intereses y las prioridades del público al que vayan destinadas.